



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
177 ALICANTE NÚMERO 6

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre RECONOCIMIENTO DE DERECHO Y CANTIDAD nº 100/2017, instados por RAFAEL SANCHIS FLOR, RAFAEL RODRIGUEZ QUIJADA, GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, DAVID HERNANDEZ CUARTERO y MARIA ELISA NOGUERA EGEA se ha acordado CITAR a la parte demandada LIBERBANK SA a fin de que el próximo día **23/11/2017 A LAS 9:55 HORAS** comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de CONCILIACION Y JUICIO, haciéndole saber que en la secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada **LIBERBANK SA**, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a seis de junio de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Dª MARÍA DOLORES MILLÁN PÉREZ

(03/20.342/17)

